

de año, hallare en la granja o ligazón, de cada
Cada uno para la linderada de de por los lo que para
la di' m' de sea de la ligazón, de cada que para
su empleo an hecho, an de rigo como de suada, y dan
San Jaco, de ochenta y un mill mas, y que en
pondran los granos, que se le repartieron, al de
rigo de esta dha Villa, y en Comienda de
fiados para subenir a sus necesidades, por la
suma misera, les va a ser que padecian, y se ha
pago en granos a dho por los, de adoná sea biadado
San Jaco, adha en Comienda, para asegurar mas
su empleo, con lo que a concurrido a serse con
grado, mas de quatrocientos y de rigo para la
provisión de Maana, y para el convento de Nro Padre
San Juan de la Cruz de Murcia, los dos particulares
della de que se averda, y de las misas mas de mill
y de rigo sin lo que los han misas an buado a ser
de adha Cruz de las partes, de lo qual ha es
bi' de. lo exatado de granos que se hallan los.
la buadada, por lo que se da Villa, sea hallada
querida, por no encontrar. el rigo de suada
lo para de, ni hallarla, esta adha de de
rigo a de de de, a no bi' de rigo. Sa que
de dho por los, para de de de publico, por los
de de que se libro el dia de, y de de de de
Comende, ni tener hechas sus si' men de rigo, para
las quales. Su man de rigo, por las de de de

